



ALPARGATAS S.A.I.C.

CUIT 30-50052532-7 hace saber por un (1) día que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/12/2019 resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$ 698.431.356, llevándolo de \$ 2.334.259.645 a \$ 3.032.691.001, (ii) emitir la cantidad de VN \$ 698.431.356 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un (1) voto cada una, y (iii) reformar el art 5° del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “El capital social es de pesos tres mil treinta y dos millones seiscientos noventa y un mil uno (\$ 3.032.691.001) representado por tres mil treinta y dos millones seiscientos noventa y un mil una (3.032.691.001) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal Un Peso (\$ 1) por acción. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (t.o. decreto 841/84). El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 (t.o. decreto 841/84). En caso de aumento de capital, la Asamblea podrá decidir la emisión de acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, conforme a las condiciones que en cada caso se establezcan”. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/12/2019 María Cristina Schiavone - T°: 58 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 15/04/2021 N° 23103/21 v. 15/04/2021

Fecha de publicacion: 15/04/2021